

## DECRETO Nº 468/

MAT: APRUEBA CONTRATO DANIEL FERNÁNDEZ BARRA, VIGILANTE, ESCUELA D-1229"ANDRÉS ALCAZAR".-

ITO-ALBORNOZ

**LAJA**, 23 de enero 2015

## VISTOS:

1.- Decreto Alcaldicio Nº 184 de fecha 12.01.15 que autoriza feriado legal al Sr. José Concha Carrillo, Vigilante de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".

2.- Contrato de Trabajo: Sr. Daniel Alejandro Fernández Barra, celebrado con fecha 20.01.15

3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.

4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO:

1.- APRUÉBASE Contrato de Trabajo de fecha suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre

Daniel Alejandro Fernández Barra

R.u.t.

Establecimiento

Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".

Cargo

Vigilante

Jornada

44 hrs. 19 de enero de 2015

Inicio

06 de febrero de 2015

Hasta

Origen de la vacante

Feriado legal Sr. José Concha Carrillo

Financiamiento

Gestión

- 2.-ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

(ARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/